I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO Nº 286

CASTRO, 12 de febrero de 2019.-

VISTOS: El Oficio Nº 1610/16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ord. Nº 88 del 12.12.2018; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019 y, las facultades que me confiere la Ley Nº. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

APRUÉBESE el Contrato de fecha 12 de febrero de 2019, suscrito entre este Municipio y don **FRANCISCO RAFAEL CHIGUAY CARCAMO,** chileno, cédula de identidad será de prestación de servicio por concepto Presentación Artística Conjunto Folclórico Antukuyén en la XVIII Feria de la Biodiversidad el día 15 de febrero de dos mil diecinueve; documento que consta de ocho cláusulas y que no se reproduce por ser conocido por las partes.

El gasto que demanda dicha actividad se imputará a la cuenta Municipal 21.04.004 Prestación de Servicios Comunitarios, Centro de Costo 05.05.08 Programa Festival Costumbrista.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/ AVH/Scc/mmp
Distribución:
- Direcc. Adm. y Finanzas
- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Depto. Cultura.